DOLFI YANETH CAMACHO SÁNCHEZ

Operaria de Producción | Servicios Generales | Auxiliar Operativa
Bogotá, Colombia | yanethcamachos89@gmail.com | 320 452 7491

RESUMEN PROFESIONAL

Operaria con más de 4 años de experiencia en cargos de servicios generales, producción y operaciones en empresas de servicios, alimentos y manufactura. Capacidad comprobada para ejecutar labores con alto nivel de responsabilidad, orden y eficiencia en entornos de ritmo acelerado. Orientada al cumplimiento de metas de producción, aseguramiento de limpieza e higiene de áreas operativas, y apoyo efectivo a equipos de trabajo. Disponibilidad inmediata.

HABILIDADES CLAVE

Operativas y Técnicas

- Operación de líneas de producción y procesos de manufactura liviana
- Manejo y clasificación de materiales, insumos y mercancía
- Control de calidad básico: inspección visual de productos y empaques
- Mantenimiento y limpieza de maquinaria, equipos e instalaciones
- Manipulación higiénica de alimentos bajo normas de inocuidad
- Gestión de residuos y separación de desechos industriales

Competencias Blandas

- Trabajo en equipo y colaboración con compañeros de turno
- Puntualidad, disciplina y alto sentido del compromiso
- Adaptabilidad a diferentes turnos y entornos de trabajo
- Atención al detalle y cumplimiento de protocolos de seguridad
- Comunicación asertiva con supervisores y equipo operativo

EXPERIENCIA LABORAL

JM COMUNICACIONES Y SERVICIOS

Auxiliar de Servicios Varios | abril 2021 – diciembre 2025

- Ejecuté labores de limpieza y orden de instalaciones, garantizando espacios operativos en óptimas condiciones durante 4 años continuos.
- Coordiné la disposición de insumos y materiales de trabajo para apoyar la operación diaria del equipo, reduciendo tiempos de búsqueda de recursos.
- 🏆 LOGRO: Mantuve un registro de cumplimiento del 100% en las tareas asignadas durante toda la vigencia del contrato, sin reportes de incumplimiento por parte del jefe inmediato (John Muñoz, 311 290 6194).

- 🏆 LOGRO: Sostuve una permanencia de más de 3 años en el establecimiento, reconocida por el jefe inmediato Gabriel García (312 450 3874) por el compromiso, la puntualidad y la calidad del trabajo en servicios de alto tráfico.

EDUCACIÓN

Bachiller Académico | 2019
Centro Educativo San Pablo – Bogotá, Colombia

Educación Primaria
Escuela Palermo Sur – Bogotá, Colombia

REFERENCIAS

Referencias Personales
Sergio Robayo – Independiente | Tel: 321 965 1733
Edgar Armando Cleves – Comerciante | Cel: 304 290 3621

Referencia Familiar
Amparo Sánchez – Ama de Casa | Tel: 311 385 7382

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP **1.033.709.382**



Apellidos
CAMACHO SANCHEZ

Nombres
DOLFI YANETH

Nacionalidad	Estatura	Sexo
COL	1.52	F

Fecha de nacimiento
24 MAR 1989

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
ICONONZO (TOLIMA)

Fecha y lugar de expedición
15 MAYO 2007, BOGOTA D.C.

Firma

Dolfi Camacho

Fecha de expiración
12 NOV 2035

.CO

083700938

REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo

```
ICCOL083700938615001<<<<<<<<<<<
8903244F3511129COL1033709382<1
CAMACHO<SANCHEZ<<DOLFI<YANETH<
```

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:33:16 PM horas del 10/06/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1033709382**

Apellidos y Nombres: **CAMACHO SANCHEZ DOLFI YANETH**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 1 0/06/2026 07:55:28 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1 033709382** y Nombre: **DOLFI YANETH CAMACHO SANCHEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1 801 de 201 6 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **1 41 871 582** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 10 de junio de 2026, a las 19:45:27, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1033709382
Código de Verificación	1033709382260610194527

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 297753451

PIB
19:37:54

Bogotá DC, 10 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DOLFI YANETH CAMACHO SANCHEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1033709382:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **DOLFI YANETH CAMACHO SANCHEZ,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1033709382** de BOGOTA D.C.

(MIL TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.



MAGDA ALEXANDRA GÒMEZ SANTANA
Personera Delegada Para El Juzgamiento Disciplinario I

Angelitos de Colores

AUTORIZACION CONSULTA DE INHABILIDADES

El suscrito DOLFI YANETH CAMACHO SANCHEZ identificado con C.C No. 1033709382 expedida en BOGOTA D.C ,autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la ASOCIACION ANGELES DE COLORES a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que he sido informado(a) de forma clara, suficiente y conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales.

"Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la ASOCIACION ANGELES DE COLORES no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013."

Se suscribe en la ciudad de Bogotá, el día VEINTIDOS (22) de JUNIO del 2026.

FIRMA: Yaneth Camacho

NOMBRE: DOLFI YANETH CAMACHO SANCHEZ

Calle 102 a sur 9-29 – Bogotá-Colombia
(601) 9251728
3217520790
asoangelesdecolores@outlook.com

Scanned with CamScanner

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:54:30 horas del 22/06/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1033709382,** Apellidos y Nombres **CAMACHO SANCHEZ DOLFI YANETH**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ASOCIACION ANGELES DE COLORES**, con NIT **830027753-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- Portal web DIJIN
- Consulta Antecedentes Judiciales
- Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1033709382 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 18/06/2026 02:49 PM

Código Verificación: **K79DM43XJP**

Válida hasta: **16/09/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Jm Comunicaciones

Nit. 80852297-7

Bogotá DC, 19 de Junio 2026

CERTIFICACIÓN LABORAL

Yo **JOHN JAIRO MUÑOZ RUIZ**, identificado con la **Cedula De Ciudadanía No. 80.852.297 de Bogotá,** certifico que la señora **DOLFI YANETH CAMACHO SANCHEZ** identificada con cedula de ciudadania **No. 1.033.709.382 de Bogotá,** labora para esta empresa desde Abril de 2021 hasta diciembre 2025,desempeñando funciones de **OFICIOS VARIOS.;** por tal actividad devenga un salario mensual de **$1.750.000 pesos** con contrato a término indefinido.

Funciones: Limpieza y desinfección de oficinas, baños, paredes, pisos, puertas, ventanas, muebles y enseres, diligenciamiento de formatos de listas de chequeo, tiempo y control de aspersión de los espacio y conocimiento de tablas de dosificación. Durante este tiempo la señora en mención se ha caracterizado por ser una persona honesta, responsable y cumplidora de las labores que le son asignadas.

Atentamente;

JM Comunicaciones
NIT 80.852.297-7

JOHN JAIRO MUÑOZ RUIZ
Representante legal

Correo: Cyber.fenix16@gmail.com –CL 48R SUR No 3A -09 Molinos II
Teléfono: 772 0949 – 3112906194 Bogotá DC - Colombia

CENTRO EDUCATIVO SAN PABLO
CESP
ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

Autorizado por la Secretaría de Educación de Bogotá D.C.
Según Resoluciones Nos. 18010 de Junio 9 de 2015 y 18050 de Diciembre 7 de 2015
Código DANE 311001110549

En la ciudad de Bogotá D.C. a los 18 días del mes de Diciembre de 2020, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de Ciclo VI, los suscritos Rector y Secretario del CENTRO EDUCATIVO SAN PABLO CESP, institución aprobada hasta nueva visita en el nivel de Educación Media Académica y autorizada para otorgar el título de BACHILLER ACADÉMICO, según Resolución No. 18010 de junio 9 de 2015.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Básica y Media Académica, se procedió a otorgar el título de:

BACHILLER ACADÉMICO

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

DOLFI YANETH CAMACHO SANCHEZ

CC 1033709382 de BOGOTA D.C.

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 85 Folio 15 del 18 de Diciembre de 2020, que consta de 53 estudiantes; comienza con el nombre de JEFFERSON SEBASTIAN ALARCON ARAQUE y termina con el nombre de DIEGO FERNANDO VARGAS HURTADO.

Dada en Bogotá D.C. a los 18 días del mes de Diciembre de 2020.

RUTH MARY SILVA RAMOS
Rectora

LUIS FERNANDO ARANGO A.
Secretario

No requiere registro, según decretos No. 921 del 6 de mayo de 1994,
y 2150 del 5 de diciembre de 1995

Scanned with CamScanner

La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su Nombre

Centro Educativo San Pablo

CESP

Autorizado por la Secretaría de Educación de Bogotá D.C.
según resolución 18010 del 9 de Junio de 2015 y 18050 del 7 de diciembre de 2015
Código DANE No. 311001110549.

Confiere a:

DOLFI YANETH CAMACHO SANCHEZ
CC 1033709382 de BOGOTA D.C.

El Título de

BACHILLER ACADÉMICO

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Básica y Media Académica, según los planes y programas vigentes.

Otorgado en Bogotá DC, a los 18 días del mes de Diciembre de 2020

CENTRO EDUCATIVO San Pablo
...nando en Valores

Ruth Mary Silva R.
Rectora

Luis Fernando Arango A.
Secretario

Anotado al Folio No. 15 del Libro de Registro No. 85
de Diciembre 18 de 2020
www.cedusanpablo.edu.co – cedusanpablo@gmail.com
No se requiere registro, según Decretos No. 921 de mayo 6
de 1994 y 2150 de diciembre 5 de 1995

Scanned with CamScanner